

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVI DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO SUR
UNIDAD SAN BERNARDO

San Miguel, 10 JUN. 2014

1600742

RES. DJU16.00 N° Ex _____ /

VISTOS, la presentación de fecha 02.06.2014 de doña **JENNY FRANCIS CEBALLOS VALENZUELA**, [REDACTED] mediante la cual solicita condonación especial de multa y clausura aplicada según resolución USB 175 de 05.05.2014, relacionada con la notificación de infracción folio N° 1211013 de fecha 07.04.2014, por no otorgamiento de documento, sancionado en conformidad con el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con una multa de \$ 83.602.- y seis días de clausura, y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la contribuyente pudo acogerse al Plan Simplificado, según Circular N° 01/2004, quedando la multa en \$ 41.801.- y sin clausura

2.- Que, la contribuyente solicita la condonación de la multa y la clausura, de su local, ubicado en pasaje Rocallosas 14357 Block 19 Depto. 14, San Bernardo.

3.- Que, revisado el comportamiento tributario de la contribuyente encontrándose no declarante de IVA desde 01/2013.

Y Visto, además, lo dispuesto en los artículos 6°, letra B), N° 3 y 106, ambos del Código Tributario.

SE RESUELVE:

NO HA LUGAR A LO SOLICITADO,

MANTÉNGANSE las sanciones establecidas en la resolución individualizada en lo expositivo de este documento, manteniéndose la multa y los seis días de clausura.

FÍJASE nueva fecha para la aplicación de la sanción de seis días de clausura, la que deberá hacerse efectiva a contar del 21/07/2014

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.

FLAVIA ORTIZ QUEZADA
DIRECTOR REGIONAL

